



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 ABR 1980

Visto la propuesta formulada por la Secretaría de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario y conveniente simplificar y uniformar las normas que rigen el estacionamiento en la vía pública en toda la Ciudad;

Que tal uniformidad y simplificación de las normas facilitará el conocimiento y cumplimiento de las mismas por parte de los automovilistas;

Que es indispensable adoptar medidas tendientes a posibilitar con la máxima eficacia, las tareas de aseo de las calzadas mediante el uso de motobarredoras, de acuerdo con la experiencia internacional en la materia;

Que la permisión de estacionar en forma alternada permitirá efectivizar el propósito perseguido, lo que contribuirá a mejorar la limpieza e higiene de la vía pública;

Por ello, atento lo expuesto en los informes precedentes y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nros. 21.314 (B.M. 15.270) y 21.557 (B.M. 15.500),

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º - Modifícase el punto II del artículo 1º de la Ordenanza Nº 34.173 (B.M. 15.769)-AD 800-29 el que quedará redactado de la siguiente manera:

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

II DEL ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento deberá efectuarse dejando una distancia de 20 cm. del cordón en forma paralela al mismo, excepto disposiciones especiales, y dejando una distancia mínima entre vehículos de 50 cm.

Normas generales:

- a) Entre las 13.00 horas del día domingo y las 13.00 horas del día miércoles el estacionamiento se efectuará en una sola fila paralela al cordón de la acera correspondiente a los números pares, quedando prohibido hacerlo junto a la acera de los números impares.
- b) Entre las 13.00 horas del día miércoles y las 13.00 horas del día domingo el estacionamiento se efectuará en una sola fila paralela al cordón de la acera correspondiente a los números impares, quedando prohibido hacerlo junto a la acera de los números pares.
- c) En aquellos lugares en que existen dársenas para el estacionamiento a 30, 45 ó 90 grados el estacionamiento se efectuará sin limitaciones de horario.
- d) En aquellos lugares en que existen parquímetros y en los que se encuentra permitido estacionar simultáneamente junto al cordón de ambas aceras en calles y avenidas, no serán de aplicación las disposiciones de los incisos a) y b) precedentes.

4

al

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

- e) Las prohibiciones de estacionamiento y las permisiones con estacionamiento medido (Tarjeta Azul) regirán en la acera en que deba realizarse el estacionamiento de acuerdo a lo dispuesto en los incisos a) y b).

Art. 2º - La prohibición de estacionar durante las 24 horas en las avenidas indicadas en el Anexo I de la presente Ordenanza, no regirá los días sábados desde las 13,00 horas hasta el domingo a las 21 horas, exclusivamente junto a la acera derecha.

Art. 3º - A partir de las 13.00 horas del día miércoles los responsables de los vehículos estacionados junto a la vereda de los números pares tendrán plazo hasta las 16.00 horas para retirar el vehículo de la citada margen. Pasadas las 16.00 horas la permanencia del vehículo junto a la acera par será considerada infracción grave contra las reglas de estacionamiento y constituirá una obstrucción a la circulación. Los vehículos que ingresen al estacionamiento después de las 13.00 horas deberán hacerlo a la acera de los números impares.

Art. 4º - A partir de las 13.00 horas del día domingo los responsables de los vehículos estacionados junto a la acera de los números impares tendrán plazo hasta las 16.00 horas del mismo día para retirar el vehículo de la citada margen. Pasada las 16.00 horas la permanencia de los vehículos estacionados junto a la acera impar será considerada infracción grave contra las reglas del estacionamiento y constituirá una obstrucción a la circulación. Los vehículos que ingresen al estacionamiento después de las 13.00 horas del domingo deberán hacerlo junto a la acera de los números pares.

9/

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se establece sistema de estacionamiento alternado por servicios de limpieza.

///

- Art. 5º - Para el área microcentro el estacionamiento de vehículos queda prohibido durante las 24 horas.
- Art. 6º - La presente Ordenanza contiene tres anexos reglamentarios, de:
- I - Avenidas con prohibición de estacionamiento las 24 horas, excepto desde las 13.00 horas del sábado hasta las 21.00 horas del día domingo, sobre la derecha.
 - II - Arterias con prohibición de estacionamiento las 24 horas.
 - III - Calles con sentido único de circulación con permisión de estacionamiento paralelo al cordón de ambas aceras sin restricciones.
- Art. 7º - Deróganse las Ordenanzas Nros. 27.292 (B.M. 14.447) y 29.185 (B.M. 14.841), el artículo 3º del Decreto N° 3.941/78 (B.M. 15.808) y toda otra disposición o parte de ella que se oponga a la presente.
- Art. 8º - La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario de Obras Públicas.
- Art. 9º - Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal, difúndase por la prensa, comuníquese a la Policía Federal Argentina y a la Justicia Municipal de Faltas y para su conocimiento y demás fines, remítase a las Direcciones de Limpieza y de Tránsito y Obras Viales; cumplido, archívese.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A N E X O I

AVENIDAS CON PROHIBICION ESTACIONAR LAS 24 HORAS EXCEPTO
DESDE LAS 13.00 HORAS DE LOS DIAS SABADOS HASTA LAS 21.00
HORAS DEL DOMINGO

LEANDRO N. ALEM	En toda su extensión
JUAN BAUTISTA ALBERDI	En toda su extensión
AMANCIO ALCORTA	Entre Brandsen y P. Moreno
ALVAREZ THOMAS	Entre J. Newbery y Cullen
ALVEAR	Entre Dr. Roberto M. Ortíz y Posadas
ANTARTIDA ARGENTINA	Entre San Martín y Ramón S. Castillo
BELGRANO	Entre General Urquiza y Paseo Colón
FRANCISCO BEIRO	Entre Nazca y Avda. Gral Paz
BULLRICH	En toda su extensión
ALMIRANTE BROWN	Entre W. Villafañe y Brand- sen
CANNING	Entre Avda. Santa Fe y Av. Warnes
CASEROS	En toda su extensión
CABILDO	En toda su extensión
CALLAO	En toda su extensión
EMILIO CASTRO	Entre Escalada y Guardia Nacional.
CARLOS CALVO	Entre Boedo y Avda. La Pla- ta
CORDOBA	En toda su extensión
CORRIENTES	En toda su extensión
LUIS MARIA CAMPOS	Entre Virrey del Pino y Avda. Santa Fe.
CORRO	Entre Yerbal y Bacacay



ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

OSVALDO CRUZ	Entre Viefytes y Montes de Oca
CHICLANA	En toda su extensión
DE LOS CONSTITUYENTES	En toda su extensión
DEL TEJAR	En toda su extensión
PEDRO DE MENDOZA	Entre Viefytes y Montes de Oca
DEL LIBERTADOR	Entre Avda. Gral Paz y Olleros y de Austria a San Martín
DIAZ VELEZ	En toda su extensión
DEL TRABAJO	Entre Avda. Perito Moreno y Avda. General Paz
PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA	Entre Esmeralda y San Martín
DIRECTORIO	En toda su extensión
ELCANO	Entre Avda. Alvarez Thomas y Vidal
ENTRE RIOS	En toda su extensión
ESCALADA	Entre Rivadavia y Directorio
FOREST	Entre Avda. de los Incas y Jorge Newbery
ANGEL GALLARDO	En toda su extensión
JUAN DE GARAY	Entre Avda. Entre Ríos y Avda. La Plata
PEDRO GOYENA	Entre Senillosa y Pumacahua
GAONA	En toda su extensión
MARTIN GARCIA	En toda su extensión
INGENIERO HUERGO	Entre La Rábida y Brasil
INDEPENDENCIA	En toda su extensión
INTENDENTE GUIRALDES	En toda su extensión
JUAN B. JUSTO	En toda su extensión
JURAMENTO	Entre Luis M. Campos y 3 de Febrero.

//.



ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

FEDERICO LACROZE	Entre Forest y Corrientes
FEDERICO LACROZE	Entre Amenábar y Conesa
GENERAL LAS HERAS	En toda su extensión
EDUARDO MADERO	Entre San Martín y La Rábida
DE MAYO	En toda su extensión
MONROE	Entre Avda. del Tejar y Avda. de los Constituyentes
MONROE	Entre Presidente Figueroa Al-corta y Avda. del Libertador
MONTES DE OCA	Entre Pedro de Mendoza y Ca-seros
PERITO MORENO	En toda su extensión
GENERAL MOSCONI	Entre Nazca y de los Consti-tuyentes
NAZCA	Entre Alvarez Jonte y Pedro Lozano
JORGE NEWBERY	Entre Córdoba y Alvarez Tho-mas
9 DE JULIO	En toda su extensión- excep-to playas autorizadas
OLAZABAL	Entre Avda. Alvarez Thomas y Avda. de los Constituyentes.
OLIVERA	Entre Rivadavia y Coronel Ra-món L. Falcón
OLLEROS	Entre Avda. Luis M. Campos y Avda. del Libertador
PASEO COLON	En toda su extensión
PATRICIAS ARGENTINAS	Entre Avda. Lillo y Avda. D ^o Orbigny
PUEYRREDON	En toda su extensión
HONORIO PUEYRREDON	Entre Antezana y Franklin
HONORIO PUEYRREDON	Entre Gaona y Avda. San Mar-tín.
DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA	En toda su extensión



ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

REGIMIENTOS DE PATRICIOS	Entre Avda. Martín García y Avda. Pedro de Mendoza
RIVADAVIA	En toda su extensión
ROSALES	En toda su extensión
SAN JUAN	En toda su extensión
AVENIDA SAENZ	En toda su extensión
SAN ISIDRO	Entre Pico y Vedia
SANTA FE	En toda su extensión
SAN MARTIN	Entre Avda. Francisco Beiró y Avda. General Paz
UDAONDO	En toda su extensión
VARELA	Entre Avda. del Trabajo y Balbastro
VELEZ SANSFIELD	En toda su extensión
VERNET	Entre Avda. La Plata y Viel
VIRREY VERTIZ	En toda su extensión
WARNES	Entre Avda. Juan B. Justo y Avda. Canning.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A N E X O II

ARTERIAS CON PROHIBICION ESTACIONAR LAS 24 HORAS.

ADOLFO ALSINA	Entre Lima y Bernardo de Irigoyen
BALCARCE	Entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen
BASAVILBASO	Entre el 1286 y Arenales
BOLIVAR	Entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen
CARLOS CALVO	Entre Bernardo de Irigoyen y Lima
CANGALLO	Entre Suipacha y Jean Jaurés
CERRITO	Entre Juncal y Rivadavia
CIUDADELA	Entre Santiago del Estero y Salta
COMBATE DE LOS POZOS	Entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen
CHILE	Entre Bernardo de Irigoyen y Lima
MARCELO T. DE ALVEAR	Entre Florida y Avenida Santa Fe
MARCELO T. DE ALVEAR	Entre Carlos Pellegrini y Cerrito
CALZADA CIRCULAR PLAZA LETA SUIPACHA	Entre Suipacha y Viamonte
CALZADA CIRCULAR PLAZA DORREGO	Entre Defensa y Humberto 1°
LUIS DELLEPIANE	Entre Viamonte y Tucumán
ESMERALDA	Entre Cangallo y Tucumán
ESMERALDA	Entre Arenales y el N° 1243.
ESTADOS UNIDOS	Entre Lima y Bernardo de Irigoyen
GENERAL HORNOS	Entre Brasil y Avenida Caseros
HUMBERTO 1°	Entre Bernardo de Irigoyen y Lima
BERNARDO DE IRIGOYEN	Entre Avenida Caseros y Rivadavia
JEAN JAURES	Entre Sarmiento y Rivadavia
JUJUY	Entre Hipólito Yrigoyen y Rivadavia



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

JUNCAL	Entre Montevideo y Paraná
FEDERICO LACROZE	Entre Guzmán y Avenida Forest
LA RIOJA	Entre Hipólito Yrigoyen y Rivadavia
LIMA	Entre Rivadavia y Constitución
LIMA	Entre Brasil y Avenida Caseros
LIMA ESTE	Entre Brasil y Constitución
LIMA OESTE	Entre Constitución y Brasil
EL MAESTRO	Entre Rivadavia y Rosario
MAIPU	Entre Avenida del Libertador y Avenida Presidente Roque Sáenz Peña
MEXICO	Entre Lima y Bernardo de Irigoyen
BARTOLOME MITRE	Entre Ecuador y Castelli
BARTOLOME MITRE	Entre Cerrito y Carlos Pellegrini
MORENO	Entre Bernardo de Irigoyen y Lima
MORENO	Entre San José y Solís
MONTEVIDEO	Entre Vicente López y Juncal
JORGE NEWBERY	Entre Guzmán y Avenida Forest
PARAGUAY	Entre Cerrito y Carlos Pellegrini
CARLOS PELLEGRINI	Entre Rivadavia y Juncal
PERU	Entre Hipólito Yrigoyen y Av. de Mayo
DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA	Entre Avenida Eduardo Madero y Avenida del Libertador
PRESIDENTE LUIS, SAENZ PEÑA	Entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen
PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA	Entre Venezuela y Adolfo Alsina

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

SAN MARTIN	Entre Avenida Leandro N. Alem y Avenida Eduardo Madero
SARMIENTO	Entre Carlos Pellegrini y Cerrito
SUIPACHA	Entre Tucumán y Avenida Presidente Roque Sáenz Peña
TUCUMAN	Entre Carlos Pellegrini y Cerrito
VENEZUELA	Entre Bernardo de Irigoyen y Lima
VIAMONTE	Entre Cerrito y Carlos Pellegrini
VIRREY CEVALLOS	Entre Hipólito Yrigoyen y Rivadavia
VIRREY CEVALLOS	Entre Adolfo Alsina y Venezuela
HIPOLITO YRIGOYEN	Entre Combate de los Pozos y Avenida Entre Ríos
HIPOLITO YRIGOYEN	Entre Lima y Bernardo de Irigoyen
HIPOLITO YRIGOYEN	Entre Bolívar y Avenida Paseo Colón
NELO	Entre Avenida Callao y Avenida Coronel Díaz
GUIDO	Entre Junín y Montevideo
COMBATE DE LOS POZOS	Entre Hipólito Yrigoyen y Avenida Caseros
RIOBAMBA	Entre Juncal y Rivadavia
SOLIS	Entre Avenida Caseros y Venezuela
GALLO	Entre Avenida Díaz Vélez y Avenida Corrientes
JERONIMO SALGUERO	Entre Rivadavia y Avenida Córdoba
JERONIMO SALGUERO	Entre Avenida Presidente Figueroa Al corta y Avenida Santa Fe

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

BOEDO	Entre Venezuela y Rivadavia
SARMIENTO	Entre Avenida Callao y Río de Janeiro
ANTONIO MACHADO	Entre Río de Janeiro y Patricias Argentinas
PARANA	Entre Sarmiento y Arenales
JURAMENTO	Entre Avenida Cabildo y Amenábar
MENDOZA	Entre Avenida Cabildo y Ciudad de la Paz
JUNIN	Entre Avenida Presidente Quintana y Avenida Córdoba
MONTEVIDEO	Entre Avenida Alvear y Avenida Córdoba
VICENTE LOPEZ	Entre Montevideo y Junín
PRESIDENTE R.S.CASTILLO	Entre Avda Antártida Argentina y Avda. Costanera
LUIS DELLEPLANE	En toda su extensión
PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA	En toda su extensión
INTENDENTE CANTILLO	En toda su extensión
LEOPOLDO LUGONES	En toda su extensión
GENERAL PAZ	En toda su extensión



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A N E X O III

CALLES CON SENTIDO UNICO DE CIRCULACION CON PERMISION
DE ESTACIONAR PARALELO AL CODON DE AMBAS ACERAS SIN
RESTRICCIONES .

TAGLE	Entre Avda. del Libertador y Avda. General Las Heras
PEREYRA LUCENA	Entre Avda. General Las Heras y Avda. del Libertador
RUFINO DE ELIZALDE	Entre Ortíz de Ocampo y Mariscal Ramón Castilla
ALEJANDRO DE AGUADO	Entre Ortíz de Ocampo y Mariscal Ramón Castilla
CENTENO	Entre Avda. Coronel Díaz y Ortíz de Ocampo
SAN MARTIN DE TOURS	Entre Avda. del Libertador y Avda. Presidente Figueroa Alcorta
SAN MARTIN DE TOURS	Entre Martín Coronado y Juez Tedín
CASTEX	Entre Cavia y Ortíz de Ocampo
SILVIO R. RUGGIERI	Entre Avda. General Las Heras y Avenida del Libertador
ORTIZ DE OCAMPO	Entre Avda. del Libertador y Avda. Presidente Figueroa Alcorta
PAUNERO	Entre Cerviño y Avda. Gral. Las Heras
CANTILLO	Entre Virrey Pacheco de Melo y Avenida General Las Heras
BERUTI	Entre Bulnes y Malabia
BERUTI	Entre Agüero y Sánchez de Bustamante
JUNCAL	Entre Malabia y Avda. Coronel Díaz
JUNCAL	Entre Billinghamurst y Anchorena
FRENCH	Entre Avenida Canning y J. Salguero
FRENCH	Entre Avenida Coronel Díaz y Anchorena.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

FRENCH	Entre Avenida Pueyrredón y Azcuénaga
VICENTE LOPEZ	Entre Austria y Pereyra Lucena
DR. RICARDO LEVENE	Entre Dr. Luis Agote y Avda. Pueyrredón
JUAN MARIA GUTIERREZ	Entre Laprida y Austria
UGARTECHE	Entre Avenida del Libertador y Juncal
MALABIA	Entre Avenida General Las Heras y Avenida del Libertador
LAFINUR	Entre Avenida del Libertador y Avenida General Las Heras
LAPRIDA	Entre Avenida General Las Heras y French
LAPRIDA	Entre Mansilla y Avenida Córdoba
SANCHEZ DE BUSTAMANTE	Entre Avenida Córdoba y Avenida Santa Fe
BILLINGHURST	Entre Avenida General Las Heras y Avenida del Libertador
BULNES	Entre Avenida del Libertador y Avenida General Las Heras
BULNES	Entre Avenida Santa Fe y Honduras
AGUERO	Entre Peña y Beruti
VIDT	Entre Soler y Avenida Santa Fe
FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA	Entre Soler y Avenida Córdoba
JULIAN ALVAREZ	Entre French y Avenida Córdoba
ARAOZ	Entre Avenida Córdoba y Paraguay
CANNING	Entre Avenida Presidente Figueroa Alcorta y Castex

///



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

GORRITI	Entre Sánchez de Bustamante y Avda. Canning
HONDURAS	Entre Bulnes y Avda. Gascón
EL SALVADOR	Entre Bulnes y Avda. Canning
COSTA RICA	Entre Avda. Canning y J. Salguero
SOLER	Entre Avda. Canning y Agüero
GUATEMALA	Entre Medrano y Avda. Canning
MANSILLA	Entre Laprida y J. Salguero
MANSILLA	Entre Medrano y Avda. Canning
GUERRES	Entre Agüero y Gallo
VIRREY LORETO	Entre Avda. Cabildo y Moldes
VIRREY ARREDONDO	Entre Moldes y Arcos
ZABALA	Entre Avda. Cabildo y Moldes
CESPEDES	Entre Moldes y Arcos
AGULLAR	Entre Moldes y 11 de Septiembre
PALPA	Entre Avenida Cabildo y Moldes
VIRREY OLAGUER Y FELIU	Entre Avenida Cabildo y Moldes
PEDRO IGNACIO RIVERA	Entre Avenida Cabildo y Crámer
DEL LIBERTADOR	Desde Olleros hasta 50 mts. antes de la intersección con Dorrego y desde Sinclair-Infanta Isabel hasta Tagle.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ordenanza N° 35689

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.